

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXP. N° 1050-867-18.-

DECRETO Nº SAN SALVADOR DE JUJUY,

17 AGO CLE DE MAMETES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Miembro Pde la Junta de la Clasificación de Nivel Medio -carácter Ministerial-;

Que es necesario en consecuencia designar a un Docente de Nivel Medio para que se desempeñe en tal carácter;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase a la Licenciada y Abogada GRACIELA DE LUJAN BONO, D.N.I. Nº 16.032.116, como Miembro de la Junta de Clasificación de Nivel Medio carácter Ministerial-, a partir del 1º de Agosto de 2018 y por el término de cuatro (4) años.

ARTICULO 2° .- Previa toma de conocimiento por Fiscalía de Estado, vuelva al Ministerio de Educación, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial, Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Secundaria, Área de Recursos Humanos, Junta de Clasificación de Nivel Medio. Hecho, gírese al Ministerio de Educación y Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provincia, a sus efectos.

> ISOLDA CALSINA Ministra de Educación

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIED DEL ORIGINAL DUE TENGO A LA VISTA

Prof. ARIEL BETOLAZ VC JEFATURA DE DESPACH MINISTERIO DE EDUCACION